

## PRECIOS DE SUSCRICION.

## Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 4. Con dibujos un real mas al mes.

## LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á 50 ctmos. cada día, por 7 días á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre se unita de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., los precios son otros.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA. TALLER T. 33

## ACADEMIA DE ESTUDIOS

para aspirar al grado de bachiller en artes y de las asignaturas de *principios generales de literatura y literatura española; literatura latina é historia universal* las inscripciones para matricularse en la facultad de derecho, por D. Manuel Dílan Albaladejo.

Las clases quédren abiertas el 9 del corriente. — Val de S. Juan, 31.

## LA PAZ DE MURCIA.

## CUATRO PALABRAS AL PUEBLO.

VI.

Hijos del pueblo, no os dejéis alucinar por mentidas palabras! Tened presente que, al conquistar vuestros derechos, no debéis consentir que se os arrebatase ninguno: en cediendo unotán solo, tarde ó temprano, os irán despojando de los demás.

Habrán quienes os digan que la libertad de cultos ataca al catolicismo; habrá quienes, ya por fanatismo, ya por cálculo, tengan la imprudencia de apellidar herejes á los que defienden este derecho indisputable, que la naturaleza concede al hombre. A los que tal os digan no les oigais. Nosotros nos hemos propuesto decir en toda la verdad. Ningún interés mueve nuestra pluma: deber de conciencia es decir la verdad.

Os aterra las solas frases de libertad de cultos? ¿Creéis, por ventura, que esta libertad sea nociva al catolicismo? ¿Imagináis siquiera que la profesión de otros cultos en el seno mismo de nuestra nación sea perjudicial á la religion santa de nuestros padres? ¿Dudáis que falte fuerza suficiente al catolicismo para vencer? Su divina verdad lucirá cada día mas esplendorosa combatiendo los errores con su fuerza misteriosa, con su lógica irresistible vencerá, no la dudéis, y atraerá á su seno á los que yacían en las tinieblas del error.

¿Creéis que el catolicismo perderá alguno de sus hijos? No lo penseis. el error no hará prosélitos entre los que tenemos la dicha de profesar la verdad. El catolicismo está muy arraigado en nuestros corazones; lo hemos mamado con la leche de nuestras madres.

Además, no olvidemos que somos y seremos católicos, no porque el catolicismo es la religion de nuestros abuelos, sino por la íntima convicción que arranca la verdad á pesar de los ataques que se le dirijan; debemos ser católicos, porque el catolicismo es la única verdadera religion; debemos ser católicos, porque las doctrinas del Crucificado son la base única de toda legislación justa, de toda moral perfecta; debemos ser católicos, porque el cristianismo es la única religion, que no necesitando el apoyo miserable de los magnates, se estableció contra todo el torrente de su tiránico poder, declarando á la faz del univer-

so la igualdad de todos los hombres ante Dios y ante la ley. — Queremos libertad? — Las máximas sublimes del Evangelio son la declaración auténtica de todos nuestros derechos firmada por Dios, y sellada con su sangre sobre la cumbre del Calvario.

Tal es la fé que tenemos en la verdad del catolicismo, en la eterna palabra de su Divino Fundador. Esta fé nos alienta, por eso no nos aterra, no nos espanta la libertad de cultos. Por el contrario, estamos profundamente persuadidos de que es un derecho incontestable de la criatura adorar á Dios de la manera y en la forma que crea mas conveniente á la misma Divinidad. La misión del catolicismo es dar á conocer sus creencias á los que las ignoran. La predicación apostólica, bastante descuidada hoy, por desgracia, es la misión de los ministros del Crucificado: sus armas, ya lo hemos dicho otra vez, la paz y la caridad; sus doctrinas, las máximas santas del Evangelio. ¿Que contestarán los apóstoles del cristianismo cuando el *Juez Eterno* les interrogue por el cumplimiento de su misión civilizadora de las naciones?

Debemos, no obstante, advertiros, que no confundáis lastimosamente la religion con sus ministros. No confundáis la fé que es pura é inmaculada con la desorganizada corrupción de la disciplina eclesiástica, que ni se observa ni se reforma: la fé es el Evangelio, y el Evangelio es la verdad emanada de los labios del Dios-Hombre; esta es inmutable y eterna, y el mayor sello, la prueba mas poderosa de su divinidad, es que siempre y en todos tiempos satisface las exigencias del corazón humano; no cambia, como las instituciones humanas, con las diversas circunstancias de los tiempos; satisface á todas las necesidades sociales, porque el Evangelio es la promulgación de todos los derechos, es el derecho natural escrito, la base de la justicia sobre que debe levantarse el edificio de toda legislación, si ha de ser racional. ¿Qué importa que sus apóstoles hayan descaído su fin, y bastardeando sus principios santos, se hayan mezclado en las miserables luchas de la política? ¿Qué importa que hayan pospuesto sus intereses eternos á los mezquinos intereses del mundo?

Nos hacemos demasiado difusos, aunque no tanto como el asunto lo reclama.

Cuando os hablen de reformas, tened entendido que la fé no admite reforma, no es un vestido que se muda por inútil; la verdad es una y su carácter esencial es la perpetuidad. Pero si os hablan de la reforma en la disciplina de la iglesia, no os escandalicéis; esta reforma es necesaria, es indispensable, es urgentísima.

Volviendo á nuestro asunto principal, la libertad de cultos es un derecho de la naturaleza, encarnado en la

misma naturaleza del hombre. Nadie tiene derecho á imponer una religion á la fuerza; así lo ha querido Dios, que siendo el único, entendido bien, el que puede imponer su voluntad al hombre, no lo ha hecho por no coartar sin du la su libertad. Así lo reclama la predicación misma de Jesucristo, la misión confiada á sus apóstoles. Así se explica la forma y medios prodigiosos de su admirable propagación; la predicación, la palabra, la verdad, que siempre viene á hallar eco en las conciencias. Así lo ha querido el *Máximo Soberano* del universo: oíd sus palabras transmitidas por boca de uno de sus apóstoles: *el obsequio, esto es, el asentimiento á la fé sea racional*: esto es, creamos por convicción, no porque nos lo menden.

La doctrina de Cristo rechaza toda secta religiosa, es verdad; pero la rechaza á la manera que la verdad rechaza al error; tiene un derecho á la fé de todos los mortales; pero ese derecho ni se conquista ni se impone por la fuerza, sino por la convicción. Religion establecida para hombres, procede con ellos de una manera racional. Por eso, al rechazar las sectas, busea á los sectarios; es intrínseco con el error, pero ama á los infelices que yacen en sus sombras, como hijos que son de un padre común; duélese de su extravío y procura llevar á sus almas la luz esplendorosa de la verdad. Este es el catolicismo desnudo de todas las miserias humanas, de snudo de ambiciones, tal y como es por su misma naturaleza la divina Religion del Crucificado. ¡Ay de los que quieran hacerla servir de instrumento á las bastardas pasiones y al egoísmo de los intereses! Si su Divino Fundador apareciese hoy sobre la tierra ¡á cuántos lanzaría de su seno, como arrojó á litigazos del templo á los mercaderes que profanaban el santuario!

Estas son nuestras creencias: como cristianos, como católicos todo lo ponemos á la verdad. ¡Es tan sublime la fé del cristianismo!

Ved por qué hemos dicho anteriormente que no tememos á la libertad de cultos: que esta es un derecho natural incontestable.

Pero tened entendido, hijos del pueblo, que al proclamar como derecho la libertad de cultos, no nos proponemos que se imagine siquiera, que todos los cultos son igualmente buenos, que todas las religiones son verdaderas. Esto, sobre ser un sangriento sarcasmo lanzado á la Divinidad, sería un absurdo ridiculo. La verdad no es ni puede ser mas que una, una es Dios y una sola verdadera puede ser nuestra religion. Esto nos dice la lógica: la convicción y nuestra conciencia nos muestra que la verdad está solo en el catolicismo. Pero la posesión en que felizmente estamos de la verdad, nos autoriza á impedir á los sectarios el libre ejercicio de sus

profesiones religiosas? Así comprendemos nosotros la libertad de cultos; así debe comprenderse ese derecho. — Así debe comprenderla el Gobierno provisional. Si las palabras con que uno de los ministros se dá el pláceme de haber roto la unidad religiosa establecida en el siglo xv, tuviesen la significación absurda de que todas las religiones son buenas y son verdaderas, absurdo que conduce irremisiblemente al ateísmo, preguntáramos con el derecho de la sociedad ofendida: ¿Ha jurado sobre los Evangelios el señor ministro desempeñar íntegramente su cargo? Si así lo ha hecho y aquella fuese su creencia, su juramento sería un ultraje al Evangelio y una burla ante la sociedad.

Baste pues del derecho á la libertad de cultos. Pasémos á la cuestión de hecho. ¿Puede el Gobierno provisional plantear de hecho la libertad de cultos? ¿Es conveniente á los intereses sociales de nuestra patria?

En el artículo inmediato nos ocuparemos de este asunto.

## CANAL DE HUESCAR.

Nuestro amigo y antiguo colaborador D. Felipe Banco de Ibañez, nos remite el siguiente escrito sobre tan vital asunto. Inecesario creemos decir accedemos con sumo gusto á su publicación, así como si nos favorece con algunos otros que sirvan para ilustrar á la comision que en nuestro municipio ha de reunir los antecedentes que haya, con objeto de buscar el medio de realizar tan descuidada como útil obra.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi querido amigo: con gran satisfacción he visto en el número 3.414 de su estimable periódico, que el señor Peñafiel Buendía ha presentado una mocion á sus compañeros de municipio recordando la envejecida cuestión de *El canal de Huescar*, cuyo proyecto realizado, aumentaría la riqueza de las provincias de Granada, Almería y Murcia, sacando á su agricultura del estado precario en que hoy se halla.

La mocion del señor Peñafiel Buendía es digna de aplauso, y es útil manifieste á V. mi adhesion á ella, cuando á V. consta, que hace diez años vengo agitando esta cuestión, tanto en las columnas de nuestra Paz como en las de varios periódicos de Madrid, sin contar en ellos á los que me han hecho el honor de reproducir mis artículos. A V. le consta mi entusiasmo por este proyecto lo mismo que al señor Moreno Quegles que por mediación de mi ilustrado amigo el presbítero D. Jesualdo Miñano, tuvo la amabilidad, hace algunos años, de facilitarme preciosos datos, para alimantar la polémica que por entonces sostuve con nuestro amigo el señor Gantero.

A V. le consta también, que en

1862, secundado por varios de mis amigos de esta villa de San Javier, Pacheco y el Pinatar, se elevó una exposición al gobierno, pidiendo la continuación de las obras del Canal paralizadas desde los tiempos de Carlos III; exposición, que no dió ningún resultado, y que muchos se burlaron de ella, y de nosotros, los que venos de fé y de verdadero patriotismo, abogamos por el engrandecimiento de los pueblos, que muchos de ellos, yacen hoy en la miseria, por la falta de cosechas, y por la apatía con que han sido y son mirados por sus gobernantes, que mas se ocupan de las personas que de las cosas. Conociendo, pues, mi entusiasmo por el referido proyecto, no extrañaré le dirija estas mal trazadas líneas, para suplicarle por medio de su apreciable periódico dé un voto de gracias al municipio de Murcia y á los señores Peñafiel Buendía y Moreno Quegles, por haber tenido la feliz idea de recordar el proyectado canal de Huéscar, que desde los tiempos de Enrique II de Castilla viene siendo la esperanza de estos pueblos agrícolas, que sueñan con él, y creen fabulosa su realización.

¿Habrá llegado el momento de continuar el célebre canal de Florida Blanca?

¿Dios lo sabe!

¿Habrá llegado el momento de que despierten los pueblos y conspiren por sus verdaderos intereses?

¿Estaremos en la época de los Washington y los Wamba?

¿Dios quiera que hubiera muchos hombres como estos, que entonces es seguro no se reirían de nuestros utópicos proyectos.

La cuestión del Canal de Huéscar no debe hacerse política, no debe pertenecer á ningún partido; su realización toca, pues, á todos los hombres que se interesen y deseen el engrandecimiento de tres ricas provincias, que ocupan la zona mas privilegiada de España y que podían aumentar su riqueza si fertilizasen. ¡TRES CIENTAS MIL finegas de tierra! que hoy son casi estériles por la falta de agua, que lastimosamente se pierde en el Mediterráneo.

A los hombres pensadores, á los hombres que ocupan el poder, á los hombres que pretenden regenerarnos; toca ocuparse seriamente de una cuestión tan vital para una gran porción del territorio español.

Fijese la vista en Inglaterra y en Bélgica, véase los sistemas de canalización, estúdiense el modo de mejorar nuestra agricultura tan abandonada y tan abrumada con las cargas públicas; y los pueblos agradecidos bendecirán el nombre de sus bienhechores.

Ahora es la ocasión, (en que por todas partes pululan patriotas,) que la provincia de Murcia, la de Almería y la de Granada, y las importantes poblaciones de Cartagena, Lorca, Huéscar, Totana y otras, eleven su voz, y al dar sus votos á los candidatos que los soliciten para las futuras Constituyentes les obliguen á que se continúen las obras del proyectado canal, ú otras que dieran el agua que necesita nuestra fértil campiña para engrandecer su agricultura.

Si en 1837 hubieran dado sus votos al señor Mendizabal, como este los solicitaba, ofreciendo en agradeci-

miento gestionar en pro del Canal de Huéscar; quizá hoy estuviera hecho y los pueblos no olvidarían el nombre del notable hacendista, pero el egoísmo político entonces, como siempre ahoga el de utilidad y el señor Mendizabal fué desairado.

No es un objeto volver á referir al público las vicisitudes porque ha pasado y está pasando tan envejecido proyecto, únicamente deseaba enviar mi humilde felicitación á los señores Peñafiel Buendía y Moreno Quegles por haber presentado tan notable proposición, que acogida por unanimidad por ese municipio merece los aplausos de todos los que como yo deseamos la riqueza y prosperidad de la honrada clase de labradores, que agenos á toda cuestión política es el ejemplo del trabajo y la resignación.

D. Spense V., señor Director, le halla distraído, y dispense también el público los defectos, de esta carta escrita al correr la pluma, y pensada por el corazón no por la cabeza.

Únicamente deseo que unidos los hombres de valer y de influencia en la actual situación trabajen en pro de este proyecto y lleguen á realizarlo, seguro que será el mejor monumento que llegue a la posteridad.

Queda de V. siempre afectísimo amigo q. b. s. m.

Felipe Blanco de Ibañez.

San Javier 17 de noviembre de 1868.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Llamamos la atención del gobierno sobre un acontecimiento que ha tenido lugar en Orihuela, provincia de Alicante, respecto al derecho de consumos.

En dicha ciudad se está cobrando todavía el derecho del arroz; pero con tal descaro, que habiéndose negado á pagarlo D. Francisco Martínez, comerciante de la misma, se le amenazó con que iría á la cárcel; manifestó luego, que á pesar de ser injusto lo tenía inconveniente en abonarlo siempre que el señor alcalde le diese un documento que lo acreditara y entonces la amenaza se convirtió en hecho; es decir, que á no haber mediado algunas personas garantizando lo que á dicho Martínez se le exigía, lo hubieran puesto en prisión. En resumen, D. Francisco Martínez ha satisfecho forzosamente 350 rs. por derecho del arroz que introducido había, desde 1.º de octubre próximo pasado hasta el 10 del corriente.

Sabido es que desde el triunfo de nuestra gloriosa revolución están abolidos los derechos de consumo en toda España; pues bien, ú Orihuela pertenece á otra nación ó no rigen en ella las mismas leyes que en los otros pueblos.

No es creíble que el gobierno pueda haber autorizado semejante abuso y no habiéndolo autorizado, qué se deduce de todo lo dicho? que en poblaciones como Orihuela los alcaldes son una especie de reyes absolutos, que sin mas razones que la amenaza, ni mas argumento que «el fuerte» atropellan sin temor los derechos de sus honrados ciudadanos.

Justicia, pues, para D. Francisco Martínez y demás habitantes de Orihuela, en la que todavía existe contratado el derecho del arroz.»

«El Tío Clarín» diario republicano satírico de Sevilla, dice lo que sigue:

«Con que, ¿continúan los casos de alborotos en algunos pueblos por el propósito de repartirse los bienes de propios en algunas localidades, y en otras los de particulares?»

Pero, señores repartidores de lo ajeno, ¿están Vds. en su juicio? ¿Comprenden Vds. que así se pueda consolidar la libertad? ¿Lo que Vds. quieren ó desean hacer, ¿está ni medio regular? ¿Se llaman Vds. liberales?»

Pues si todo esto lo hacen ó desean hacer en nombre de la libertad, se van á ver el día menos pensado con que los que son verdaderos liberales, van á calenturles las costillas, pero de manera que no se les enfrien en todo lo que queda de invierno.

Yo comprendo perfectamente que Vds. quisieran ponerse ricos sin trabajar.

También comprendo que se mire con cierta envidia al que tiene muchísimo, por quien no tiene absolutamente nada.

Y hasta me atrevo á comprender que haya quien crea que al proclamarse y triunfar la libertad, llega el caso de regir la ley del que dé mas fuertes puñetazos ó sea la del mas fuerte; y que los bienes de los unos pasen á las manos de los otros sin contar para nada con el séquito mandamiento, ni con el Código penal, ni con Cédula ni Melilla, ni aun con los esfuerzos reunidos de todos los hombres medianamente decentes.

Yo, lo único que no puedo comprender es, que puedan ser verdaderos liberales los sujetos que traten de cualquier modo, ó bajo cualquier bandera política, de apropiarse lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

El ser liberal no consiste en hacer cada cual lo que le diere la gana, sino en hacer lo que es justo.

Consiste principalmente en ser y saber ser hombres de bien y amantes de sus ciudadanos.

El que, bajo cualquier pretexto, trata de despojar á su hermano de lo que posee, ese no es liberal, ese tiene su nombre bien definido en el diccionario y en el Código penal de todas las sociedades humanas.

Con qué, caballeros; que no se repita la función porque no hace á nadie maldita la gracia. A nadie, ¿lo entienden Vds.?

La Diputación ha nombrado administrador de la casa de Misericordia á D. Joaquín Ibañez Maseres.

Dice «El Diario Mercantil» de Valencia:

«Ayer se verificó la anunciada reunión de la juventud monárquico-demócrata en el salón de actos literarios de la Universidad. Nombrada comisión nominadora, esta designó al señor Pizcueta como presidente, y vice-presidente á los señores Blasco y Peiró, y secretarios á los señores Navarro, Manteca, Castell y Dechent. Púsose á discusión el tema si era la forma de gobierno mas conveniente para España, dadas las presentes circunstancias, la monarquía rodeada de instituciones democráticas. Sobre este tema se pronunciaron elocuentes discursos, conviniendo los oradores en que era la forma de gobierno mas conveniente. Declarado que estaba bastante discutido el asunto, se anunció por la presidencia que se pasaba

á formar una comisión que formulara el proyecto de constitución que se creyera mas aceptable; el público declinó la elección en la mesa, y por esta fueron nombrados los señores Pascual y Gans (D. Cristóbal), Moreno Villena, Rosales, Capdepon, Capafons, Gaspar, Balles y Robledo, y á indicación de uno de los concurrentes, por aclamación el señor Perez Pujol.

En la reunión reinó la mayor armonía y el orden mas completo. Al terminar se presentó una exposición pidiendo la separación del Estado y la Iglesia, que fué cubierta instantáneamente de gran número de firmas.»

La Diputación provincial se ha enterado de un oficio del alcalde de Ojós remitiendo una instancia de los ganaderos de dicho pueblo y de Villanueva, informada por ambos ayuntamientos, sobre revocación del acuerdo tomado por estas corporaciones resolviendo que los antedichos ganaderos disfruten los gastos comunales propios, enagenándose á extraños forasteros únicamente los sobrantes después de satisfechas las necesidades de aquellos; la Diputación ha acordado pase á su seccion de Fomento para que emita dictamen.

La Diputación provincial de Castellón desosa de matar las influencias y las ambiciones desmedidas, ha resuelto que todos los empleos que de ella dependan se provean por concurso entre los aspirantes que se presenten á solicitarlos.

Recomendamos el ejemplo.

En atención al oficio remitido por el señor fiscal de Fortuna acompañando certificación del acuerdo tomado por aquel ayuntamiento solicitando que la Diputación provincial se sirva disponer el estudio y ejecución de una carretera provincial que desde la estación de Archena pase por Fortuna, sus baños y Abanilla, y termine el Pinoso, hasta cuyo punto la tiene hecha la provincia de Alicante; la Diputación ha acordado oficiar al director del cuerpo de carreteras provinciales reclamándole con urgencia los planos y memoria que deben obrar en su dependencia hace cuatro años, informando á la vez sobre los motivos que haya habido para no realizarse la construcción de la carretera citada.

Leemos en «El Arco Iris»:

«Nos suplican encarecidamente que hagamos presente á quien corresponda, la conveniencia de poner á pública subasta la tirada de los ejemplares de papelitas para las próximas elecciones: esto que nos parece justo y beneficioso á los fondos públicos, creemos no será desatendido por los que, al frente de los intereses del país deben procurar la disminución de los numerosos gastos que está sufriendo continuamente.

Además, se nos quejan de la obligación que tienen los jefes de las dependencias del Estado, por oficio espreso dirigido á ellos, de acudir en casos de impresión á un establecimiento determinado, contando su voluntad y privándoles de cumplir con los deberes de amistad ó simpatías.

Nos extraña esto muchísimo, y es ahora que la libertad está imperan-

do, debería dejarse á cada cual en el libre uso de su albedrío, pudiendo de este modo dirigirse en sus necesidades á quien mas les agradara.

Peró la cuestion no es esa, la cuestion es dar *turron*, sin mirar siquiera á las dentaduras que lo han de masticar »

La Diputacion provincial ha acordado pasar á informe del comisionado de ventas de Bienes Nacionales un oficio del alcalde de Moratalla con la certificacion que acompaña del acuerdo tomado por la junta revolucionaria de aquella villa en 19 de octubre último, referente á los bienes no enajenados que pertenecieron al difunto D. Francisco de P. Antonio de Borbon

Una ciudad vecina, hermana nuestra, ha secundado ya el meeting monárquico constitucional celebrado en Madrid.

Albacete se ha adelantado á Murcia: hé aqui lo que dicen de aquella ciudad referente al lunes:

«Esta tarde ha tenido lugar una manifestacion monárquico-constitucional. Mil quinientas personas han recorrido la poblacion deteniéndose delante del gobierno civil. Una comision ha manifestado al gobernador su adhesion completa al «meeting» de Madrid.»

La Diputacion provincial ha prestado su aprobacion al acuerdo del municipio de esta capital, acerca de la necesidad de variar de local el almacén de la Brigada de Zapadores Bomberos, y al presupuesto formado para verificarlo.

Leemos en «El Radical»:  
«Con fecha 2 de los corrientes, se publicó en Murcia un manifiesto en que para determinado caso se proclamaba á Espartaco Rey de España. En ese manifiesto aparece mi firma. Por las esplicaciones que he pedido, resulta que una mala apreciacion indujo á error á los firmantes del manifiesto. Cúmplame hacer constar que no he autorizado á nadie á usar de mi firma, ni podría suscribir un documento con cuyas ideas no estoy conforme. — Pedro Gutierrez de la Puente.»

Enterada la Diputacion provincial de un oficio del Sr. Juez de primera instancia del distrito de S. Juan, manifestando se le diga si á consecuencia de los abusos cometidos en el sorteo celebrado en la villa de S. Javier en el reemplazo del ejército del año actual, y su inmediata anulacion, hubianse causado perjuicios á la administracion pública ó á los particulares; á fin de poder continuar el curso del proceso seguido por este motivo, acordó unir dicho oficio á sus antecedentes y pasar unos y otros á su seccion de Gobernacion.

Tiene entendido un colega que el oficial de la direccion de Contabilidad D. Pascual Maric, ha presentado al señor ministro de Hacienda un proyecto para cobrar el impuesto de cactacion, siendo menos oneroso al país. Dicho proyecto consiste en haber dividido á la masa contribuyente en varias clases, que satisfarian una

cuota ínfima, cuyo minimo seria de seis reales anuales, y el máximo 40.

«El Diario Español» dice:  
«Hemos dicho que existen pruebas legales de *bastardia* del llamado príncipe de Asturias y debemos ratificarlos en ello.

Tanto existen, que nuestro apreciable colega «La Nacion» manifiesta haber tenido en su mano la prueba *por confesion* de la parte mas interesada. Si los borbónicos se empeñan en ello, llegará pronto el dia en que esas pruebas se hagan públicas de una manera solemne.»

Traslado á «El Siglo» y comparsa.

Hay esperanzas fundadas de que se restablezca en Valencia la enseñanza agrícola en todos sus grados, pudiéndose formar lo mismo los indispensables capataces que dirijan la explotacion de las fincas en cultivo, que los ingenieros agrónomos, último título de la enseñanza oficial en este ramo. Para ello sabemos que está trabajando la sociedad valenciana de agricultura, que encuentra un decidido apoyo del señor rector de nuestra Universidad y el de los señores diputados provinciales, habiéndose nombrado ya una comision de estos últimos que estudie la posibilidad de plantear en Valencia las pocas cátedras que faltan, para que pueda seguirse por completo la carrera de ingenieros agrónomos, que hasta ahora se estudiaba en la distinguida escuela de *La Flamenca*. Creemos que los discípulos de esa escuela que han quedado sin poder seguir la emprendida carrera, se alegrarán de saber que en Valencia se está trabajando para organizar los estudios.

«El Siglo» del domingo trae un espeluznante artículo que comienza del siguiente modo:

«Tristísimo es el aspecto que presenta el país: roto está el dique que contenia las pasiones populares (¡Jesús, qué miedo!), sin vida el comercio, exánime la industria, casi abandonada la agricultura (desde que dejó de ser director el moderado señor Bremon), la autoridad sin prestigio suficiente para hacerse obedecer, y el socialismo asomando su pavorosa y descarada cabeza (mucho emulado con esa pavorosa y *d'scarada* cabeza, no sea la de «El Siglo»). El estado político puede resumirse en una sola frase: vivimos en un motin continuado, en una guerra sin treguas en una asonada perpétua.»

Esto es lo que se llama decir la verdad sin ambages ni rodeos.

Francamente, nos llenaría de terror esa descripción si... fuese cierta. Está visto que «El Siglo» ha heredado la imaginacion de «La España.» ¡Qué cosas! Ese periódico vé ahora en mal estado la agricultura, y hace seis ó siete meses negaba el estado lamentable y terrible de muchas comarcas rurales. También recordamos su aseveracion solemne, de que la cosecha iba á ser pingüe, magnífica. ¡Lo que vá de ayer á hoy!

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santos de hoy. — Sta. Isabel reina de Hungría vda. y s. Crispin ob.  
Jubilco. — Está hoy en la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel.

**BOLETIN MERCANTIL**

Precios del dia 17.

Trigo del país. . . . .	de 10	á 33	rs. l.
Id manchego. . . . .	de »	á »	id.
Id. extranjero . . . . .	de 55	á 58	id.
Id. jeja. . . . .	de »	á »	id.
Cebada. . . . .	de 24	á 25	id.
Maiz. . . . .	de 33	á 36	id.

Cambios del dia 18.

Madrid. . . . .	1/2 daño.
Barcelona. . . . .	1/4 b á par.
Valencia. . . . .	par.
Alicante. . . . .	1/4 daño.
Cartagena. . . . .	par.
Sevilla. . . . .	1/2 daño.
Málaga. . . . .	1/2 daño.
Cádiz. . . . .	1/2 daño.
Marsella. . . . .	8 div. 5.13
Paris. . . . .	8 div. 5.13
Londres. . . . .	90 dif 49.75

**BOLSA DE MADRID.**  
Cotizacion oficial del dia 17

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado. . . . .	34.00
Idem á fin de mes. . . . .	00.00
Idem exterior. . . . .	36.00
3 por 100 diferido. . . . .	32.55
Idem á fin de mes. . . . .	00.00
Amortizable de 1.ª clase. . . . .	60.00
Idem de 2.ª idem. . . . .	00.00
Benda del personal. . . . .	00.00
Billotes hipotecarios. . . . .	97.75
Billotes de segunda serie. . . . .	89.50

**Puerto de Cartagena.—Vapores.**

Genil, Belis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—He estos seis vapores sa e uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedrañ.

Andalucia, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—He estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bienert, sobrino.

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	9 30 m.	5 » m.
Idem, segundo	2 45 t.	1 » m.
Madrid y Valencia	2 » m.	2 » t.
Lorca, Almeria y Granada.	9 40 t.	12 30 d.
Ortigueña y Alicante	9 15 m.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

**ULTIMA HORA.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Nueva-York 14.—Algunas cañoneras cruzan las costas de la Habana, para impedir el desembarque de filibusteros americanos.

La expedicion contra los insurgentes ha vuelto á entrar en Santiago por falta de viveres.

Se ha aplazado la publicacion del decreto organizando la milicia nacional en España hasta conocer las bases de organizacion que han acordado los ayuntamientos de las principales poblaciones.

—Se han recibido en la presidencia del gobierno provisional y en el ministerio de la Gobernacion nume-

rosos telegramas de las corporaciones populares de provincias, adhiriéndose al manifiesto del partido liberal-monárquico.

—Se han recibido favorables noticias de la isla de Cuba. Por el ministerio de Ultramar se ha dirigido un telegrama al general Lersundi, encargándole que manifieste periódicamente por el cable cuanto ocurra, para desvanecer los intencionados rumores que esparcen por los periódicos de Europa los enemigos de la revolucion española.

—Los reaccionarios que han estado en Paris á reconocer á D. Carlos de Borbon, manifiestan á todos los que les quieren oír, que este joven tiene menos cualidades para rey que su abuelo el titulado Carlos V y su bisabuelo Carlos IV, marido de Maria Luisa. Estos informes proceden de reaccionarios acreditados y los hemos oido ante un auditorio numeroso.

—Segun dice «La Epoca» se ha levantado una partida en Elche y puesto en libertad á los presos de la cárcel, que se han refugiado en la sierra.

Es la primera noticia que tenemos de este atentado contra la libertad que, á ser cierto, exige un castigo pronto y ejemplar.

—Ya se han hecho en el ministerio de Hacienda los nombramientos de los oficiales de las administraciones de Hacienda pública.

—Se anuncia un meeting para tratar de la situacion de la Hacienda y de la necesidad de que por los partidarios de la revolucion se estimule el patriotismo de todos los ciudadanos, á fin de que el empréstito obtenga en Madrid el mismo resultado que empieza á alcanzar en las provincias.

—Hay noticias oficiales confirmando la disolucion de la partida que vagaba en los confines de las provincias de Cuenca y Ternel.

—Dice un periódico que existe en el ministerio de Hacienda un proyecto sobre libertad de matanza de reses y venta de carnes.

Es indudable que la publicacion de un decreto en este sentido produciria una baja considerable en el precio de este artículo de primera necesidad.

—En Sevilla, á ejemplo de lo que se hace en Málaga, se están separando de las filas de la milicia ciudadana los individuos que no sean dignos de pertenecer á ella.

—Las diputaciones provinciales y ayuntamientos de muchas provincias de España, se van adhiriendo con entusiasmo al manifiesto monárquico-constitucional.

—Se ha resuelto por el señor ministro de Hacienda que á los que se interesen en el empréstito por resguardo de la caja de Depósitos, se les liquiden y abonen los intereses hasta el 24 del corriente inclusive, sea cualquiera la época del vencimiento del resguardo, y que el tipo del interés sea el que está marcado á cada uno en su resguardo respectivo.

—La extension dada á los estudios en la Universidad de Valencia ha producido tal afluencia de alumnos, que se habia agotado en la tercera el papel de matriculas.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

LEY ORGANICA MUNICIPAL

Y LEY ORGANICA PROVINCIAL

dadas por el gobierno provisional,

Se venden juntas á dos reales, y para los suscritores de LA PAZ á uno, en la imprenta de dicho periódico.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 27, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime. En MURCIA, D. Manuel Martínez. 13-15

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

zan y Martin. — La agencia franco-española, Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Número 2510.

DICCIONARIO DOMÉSTICO.

TESORO DE LAS FAMILIAS,

Ó REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS ÚTILES,

POR

DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Esta interesante y utilísima obra se publica por cuadernos de 16 páginas y 32 columnas, formando un tomo en folio de unas 1,000 páginas, repartiéndose dos cuadernos al mes cuando menos. — Precio de suscripción: Por cuaderno en Madrid, 2 rs. — Idem en provincias, 2 1/2 rs. — Idem en Ultramar y extranjero, 3 rs. — Todo franco de porte. — Las suscripciones se harán en las principales librerías del reino y en la Administración del Diccionario, Leganitos, 48, principal, Madrid, acompañando en libranzas ó sellos de correos, al hacer el pedido, el importe de todo lo publicado y el de diez cuadernos adelantados.

Las suscripciones se harán en la administración de este periódico.

PILULES DE HOGG

1.ª PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA

Para curar las afecciones gastricas dispepticas etc. y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.

2.ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidás blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y también para fortalecer los temperamentos debilitados.

3.ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caqueria clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medicos frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th. — Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2, á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depósitos: En Madrid, por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo; por menor, Barroil hermanos, Saolier, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

En Murcia D. Lucas Serrano.

VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO, preparado según la fórmula del doctor GUILLIE por PAUL GAGE, farmacéutico en Paris, rue de Grenelle Saint-Germain, 13, único propietario de este ELIXIR.

La acción del Elixir GUILLIE es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una suculenta comida el día en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito á los niños y á los ancianos sin temor de ningún género de accidentes.

Está exclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el aguejo, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del Elixir é indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este ELIXIR pueden dirigir el pedido franco á Mr. PAUL GAGE EN PARIS, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del Elixir GUILLIE y lo recibirán inmediatamente.

La reputación del Elixir GUILLIE, adquirida desde hace cincuenta años, se estiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casacion.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el Elixir GUILLIE las curaciones son prontas.

El Elixir GUILLIE se vende en Francia á 2,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de Paris, rue de Grenelle-Saint Germain, 13 — Precio 18 rs. medio frasco. — La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. — En Murcia, D. Lucas Serrano. (Núm. 2.853). 16-16

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS. AGUA DE SALLES, 41 y 30 reales.

Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras. — Progreso inmenso, éxito garantido. Em. Salles. — Perfumista químico, 3, rue de Buch, Paris. En Murcia, Almazan

Clases de 2.ª enseñanza

bajo la direccion de D. Francisco Garcerañ Sanchez-Solis, catedrático auxiliar de ciencias de este Instituto.

Desde el día 20 del actual se abre un repaso de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, física, y química, historia natural y fisiología é higiene.

Los que deseen honrarle, pueden pasar por casa de dicho señor, calle de los Apóstoles, núm. 16, de nueve á once de la mañana. Precios módicos. 8-2

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales

POR

DON BERNARDINO SANCHEZ VIDAL.

Además de las clases de matemáticas elementales y superiores que en esta academia hay establecidas, se va á empezar una nueva desde el 15 del presente mes que comprenderá los elementos de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y topografía que hoy, con arreglo al nuevo plan de libre enseñanza se exige para optar al título de bachiller en artes.

La matricula para esta clase especial, se halla abierta hasta el 15 en la calle de Descalzados, núm. 1, desde las 8 de la mañana á las 4 de la tarde.

Los honorarios 60 rs. mensuales.

Honorarios mensuales de una clase general de matemáticas elementales 100 reales; id. de una clase particular, 300 reales.

Honorarios mensuales de una clase general de matemáticas superiores, 160 reales; id. de una clase particular 500 reales.

ALMONEDA

de muebles completamente nuevos, calle de las Balsas, 4, principal. 3-3

Juegos de Portiers,

de caoba y de palo santo á 34 reales, el juego completo.

Plaza de Cofre, tapicería. 12-3

NOBRIZAS.

Josefa Riquelme, de 24 años, primariza, viuda, leche de catorce días. Plaza de S. Ginés, núm. 21 en la parroquia de S. Antón. 8-4

FABRICA de panchas y tubos cilindricos de plomo; Fuencarral, 24. Madrid. Viuda de R. Ben-peta. 18

Calendarios

de los Chistes, Humorístico, y otros se hallan de venta en la Comision de Almazan.

GRAN BARATO de muebles de lujo en la plaza del Esparto, núm. 7.

Del Suizo á la Suiza

Viaje de placer... hasta cierto punto,

POR

EUSEBIO BLASCO.

Se halla de venta á 4 rs. en la Comision de Almazan.